



Asunto: DÍA DE CANARIAS 2019. CONCURSO PUESTA DE MANTEL.

Nº Expediente: 2019001638.

ANUNCIO

Por medio del presente Anuncio se hace público el Decreto de Alcaldía, de fecha 25 de abril de 2019, que a continuación se transcribe de forma literal:

"DECRETO

Visto el documento presentado por la Concejala de Festejos del Ayuntamiento de Haría, donde se establecen las bases que han de regular el Concurso de Mesas Decoradas "Puesta de Mantel" del municipio de Haría para la celebración de uno de los actos del programa del Día de Canarias 2019 que se transcriben a continuación:

"BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MESAS DECORADAS "PUESTA DE MANTEL"

Concurso de mesas decoradas denominado Puesta de Mantel, organizado por el Ayuntamiento de Haría con motivo de la celebración del 30 de mayo, día de la Comunidad Autónoma de Canarias, y destinado a fomentar la confraternización entre los asistentes y a hacer más vistosa esta jornada festiva, al mismo tiempo que promocionar las costumbres y tradiciones canarias.

1. La participación es gratuita.
2. Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas asociaciones y vecinos que lo soliciten en tiempo y forma.
3. Se entenderán como mesas participantes todas aquellas que previamente hayan sido inscritas por los siguientes medios (fecha tope de inscripción un día hábil antes de dicho concurso):
 - Por un responsable mayor de edad en el Registro General del Ayuntamiento de Haría en horario de atención al público.
 - A través del formulario de inscripción habilitado para tal fin y que estará colgado en la web oficial del Ayuntamiento de Haría.
4. La alegoría estará basada en los usos, costumbres y tradiciones canarias.
5. Los vecinos y asociaciones son libres de decorar su mesa, donde se valorará la originalidad y tradición canaria.
6. Para la concesión de este premio se constituirá una comisión municipal, presidida por el/la Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Haría o por la persona en quien delegue, más cuatro vocales y un/a secretario/a con voz pero sin derecho a voto.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019001638

Firmado: Ayuntamiento de Haría Fecha :02/05/2019 10:16:16
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 34F51ED406E7582B983C59ED1CB89905220105DB en la siguiente dirección <https://sede.ayuntamientodeharía.com/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

MARCIANO ACUÑA (R: P3501100F)

ALCALDE

25-04-2019 14:08



7. El Jurado seleccionará de entre las solicitudes presentadas en plazo y forma, a aquella que a su juicio sea merecedora de un único premio. Se tendrá en cuenta, a la hora de puntuar y valorar: la representación de los usos, costumbres y tradiciones de nuestra tierra, la confección, el diseño, la vestimenta y la degustación de los productos de la tierra.
8. El jurado no tendrá en cuenta el tamaño de la mesa ni el número de personas sentadas alrededor de dicha mesa.
9. El Jurado queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases conjuntamente con la Concejalía de Festejos de Ayuntamiento de Haría.
10. Las decisiones del Jurado serán inapelables, estando facultado para, si lo estimara oportuno, declarar desierto el concurso.
11. El premio establecido por el Ayuntamiento de Haría es de 200€ (doscientos euros)
12. El veredicto del Jurado se conocerá en el transcurso del acto.
13. La participación en este concurso lleva implícita la plena aceptación de las presentes bases.

En Haría, en la fecha indicada al margen.
 Concejalía de Festejos
 Soraya Brito Navarro"

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

Primero: Aprobar las bases que han de regular el concurso de mesas decoradas "Puesta de Mantel" del municipio de Haría para el 2019.

Segundo: Publicar las bases en el Tablón de Anuncios, en la web municipal y difundir su contenido a través de la publicación local "Hoja del Municipio de Haría" y de los medios de comunicación insular.

Así lo manda y firma el Alcalde en el lugar arriba indicados, de lo que, como secretaria, certifico."

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde en Haría, en la fecha indicada al margen. Lo que se hace público para general conocimiento mediante la fijación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Haría.

Documento firmado electrónicamente
Alcalde-Presidente
Marciano Acuña Betancor

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019001638	Firmado: Ayuntamiento de Haría Fecha :02/05/2019 10:16:16 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 34F51ED406E7582B983C59ED1CB89905220105DB en la siguiente dirección https://sede.ayuntamientodeharía.com/ de la Sede Electrónica de la Entidad.
	Firmantes: MARCIANO ACUÑA (R: P3501100F) ALCALDE 25-04-2019 14:08